

## El problema de los contrafácticos en la semántica de Davidson

### The Problem of the Counterfactuals in the Davidson's Semantics

Jhojan Alejandro Díaz Rico\*  
ja.diazr@uniandes.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-1328-6397>  
Universidad de Los Andes, Colombia

Artículo de reflexión derivado de investigación\*\*

Recepción: 18 de mayo de 2020

Aprobación: 4 de noviembre de 2020

<https://doi.org/10.18273/revfil.v20n2-2021008>



**Resumen:** discuto la semántica de las oraciones de acción de Davidson para argumentar que no tiene elementos suficientes para analizar contrafácticos. Presento dos críticas. En la primera, sostengo que dada la ontología del autor acerca de las acciones, resulta imposible considerar la misma acción en circunstancias contrafácticas. En la segunda, argumento que el carácter descriptivo de las oraciones impide que un hablante pueda extrapolar la semántica davidsoniana de oraciones que este *conoce* a oraciones de acción contrafácticas.

**Palabras clave:** acción; contrafáctico; circunstancia; semántica; contenido.

**Abstract:** I discuss Davidson's semantics of action sentences to argue that it doesn't have enough elements to deal with counterfactuals. I propose two criticisms. In the first one, I argue that due to the author's ontology regarding actions, it is impossible to consider the same actions in counterfactual circumstances. In the second, I claim that the descriptive character of the actions sentences prevent that one speaker can extrapolate the Davidson's semantics from sentences that he knows to counterfactual actions sentences.

**Keywords:** action; counterfactual; circumstance; semantics; content.

---

\*Colombiano. Licenciado en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional y Magíster en Filosofía de la Universidad de los Andes, Colombia.

\*\*Este texto es una adaptación de mi tesis de Maestría en Filosofía, la cual se titula *El problema de los contrafácticos en la semántica de Davidson*. Escribí la tesis bajo la tutoría del profesor Tomás Barreo y la sustenté en diciembre de 2017. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/34225?show=full>.

**Forma de citar (APA):** Díaz Rico, J. A. (2021). El problema de los contrafácticos en la semántica de Davidson. *Revista Filosofía UIS* 20(2). 165-194. <https://doi.org/10.18273/revfil.v20n2-2021008>

## 1. Introducción

En este texto se discute la semántica de las oraciones de acción de Davidson. Se argumenta que esta no tiene elementos suficientes para establecer las condiciones de significado de oraciones de acción en circunstancias contrafácticas. Además, se sostiene que una semántica de las oraciones de acción que evalúe el valor de verdad de una oración de acción en circunstancias contrafácticas debe comprender a las acciones como *procesos individuales*, los cuales cumplen con lo que Helen Steward (1997) llama *el requisito de la vida secreta*, y no como eventos individuales. En ese sentido, las oraciones de acción no expresan un contenido fijo de carácter descriptivo, como Davidson sostiene, sino que su contenido es dependiente del contexto, ya que se asigna en una *circunstancia* determinada. Como una consecuencia de esto, se sigue que las acciones no pueden ser eventos individuales, sino procesos dinámicos que se desarrollan en el tiempo, y que una semántica de las oraciones de acción debe analizar a las acciones a partir de sus procesos de ejecución y no solamente desde sus estados finales.

Este texto se divide en tres secciones. En la primera de ellas se desarrolla la noción de contenido de las oraciones de acción desde la semántica de Davidson. En la segunda, se presenta una crítica a la semántica del autor acerca de su imposibilidad de habérselas con contrafácticos desde una perspectiva ontológica. Dado el compromiso ontológico del autor con respecto a las acciones, se sostiene que resulta imposible considerar una y la misma acción en circunstancias contrafácticas. En la tercera, se desarrolla una crítica de carácter epistemológico, enfocada en el carácter *descriptivo* del contenido de las oraciones de acción. Se argumenta que dicho carácter descriptivo y la ontología del autor impiden que un hablante pueda extrapolar la semántica davidsoniana del análisis de oraciones de acción que *conoce* al análisis de oraciones de acción contrafácticas. Se termina por tomar distancia del compromiso ontológico de Davidson y se bosqueja una manera alternativa de analizar semánticamente a las oraciones de acción.

## 2. El contenido de las oraciones de acción

En “La forma lógica de las oraciones de acción” (1995), Davidson desarrolla y defiende una propuesta para analizar las relaciones internas que hay entre los componentes de las oraciones de acción y su significado.

Me gustaría ofrecer una explicación del papel lógico o gramatical que desempeñan las palabras de dichas oraciones que fuera consistente con las relaciones de implicación lógica entre esas oraciones y con lo que se sabe acerca del papel que desempeñan esas mismas partes o palabras en otras oraciones. Considero que esta tarea es la misma que la de mostrar de qué manera el significado de las oraciones de acción depende de su estructura. (Davidson, 1995, p. 134)

a) *Verdad y significado*

En “Verdad y significado” (2001), Davidson sostiene que las condiciones de verdad de los enunciados *dan* su significado:

No hay necesidad de suprimir, desde luego, la conexión obvia entre una definición de verdad del género que Tarski ha mostrado cómo construir y el concepto de significado. Es esta: la definición funciona dando las condiciones necesarias y suficientes para la verdad de toda oración, y dar las condiciones de verdad es una manera de dar el significado de una oración. (p. 45)

Comprender las circunstancias que han de cumplirse para que un enunciado sea verdadero equivale a comprender su significado. Davidson está profundamente influido por la concepción semántica de la verdad de Tarski, cuyo objetivo general es dar una explicación clara de la noción de verdad, apoyándose en la noción semántica de satisfacción. Para Tarski, los teoremas de la forma *V* muestran en qué consiste para un enunciado ser verdadero, ya que dichos teoremas generan, para cada oración sin variables libres, una función que, al reemplazar sus variables por ciertas secuencias de objetos, produce una oración verdadera en cada una de sus instancias de sustitución. De acuerdo con esta noción de satisfacción, es posible dar una explicación de las relaciones internas de cualquier enunciado y establecer de qué objetos o tipo de objetos se habla. El *V* teorema

*“La nieve es blanca” es verdadera si, y solamente si, la nieve es blanca,*

establece una relación entre el enunciado del lenguaje objeto que se analiza y el enunciado del metalenguaje. Dado que la nieve satisface la función “*x es blanca*” para toda secuencia de objetos, la oración es verdadera. La función de satisfacción muestra, además, en qué consiste para “la nieve es blanca” ser verdadera: que existe un material tal que sea nieve y que sea blanco.

Para Tarski, la noción de satisfacción es fundamental, puesto que le permite definir la verdad para lenguajes formales. Lo que satisface a las oraciones que se están analizando por medio de los *V* teoremas son secuencias de objetos ordenados que hacen parte del contradominio de la función. “Convengamos en considerar la satisfacción, no como una relación de orden superior entre funciones proposicionales y un número indefinido de objetos, sino como una relación binaria entre funciones y sucesiones de objetos” (Tarski, 2005, p. 313). Consecuentemente, la nieve satisface la función “*x es blanca*” y genera una función satisfecha en el metalenguaje, la cual expresa las condiciones de verdad de la oración analizada en el lenguaje objeto.

Cada posible manera de ordenar los objetos del universo de discurso es una posible secuencia de satisfacción, por lo que, en principio, habría muchas secuencias de satisfacción en el universo de discurso que hace las veces del mundo. Según Tarski, para una oración verdadera existe por lo menos una secuencia de objetos en cada posible secuencia de satisfacción. Así pues, para

$$\langle \langle g(10, 7) \rangle \rangle^1$$

en donde *g* es interpretado como la propiedad “ser mayor que”, la secuencia

$$\langle 10, 9, 8, 7 \rangle$$

hace verdadero al enunciado “10 es mayor que 7”, puesto que 10 es mayor que 7 y los dos elementos relevantes se encuentran en la secuencia de objetos presentada. También lo haría la secuencia

$$\langle 8, 9, 10, 7 \rangle.$$

---

<sup>1</sup> Esta es una adaptación de un ejemplo que desarrolla Pascual F. Martínez-Freire en “La teoría de la verdad de Alfred Tarski” (2000).

Se demuestra que el orden de los elementos de la secuencia no es relevante para la verdad del enunciado analizado, siempre y cuando la relación se satisfaga para cada par de números. Una vez satisfecha por cada secuencia de objetos, dicha función expresa con claridad en qué consiste ser verdadero para el enunciado del lenguaje objeto.

Davidson adecúa la semántica de la verdad de Tarski al lenguaje natural y, haciendo uso de los V teoremas, quiere explicar el significado de los enunciados del lenguaje, en términos de aquello en lo que consiste para un enunciado ser verdadero. Si se analiza “la nieve es blanca” bajo los términos de la noción tarskiana de la verdad, se debería tener en cuenta el V teorema:

[“la nieve es blanca” es verdadera, si y solamente si, la nieve es blanca].

Este teorema presenta las condiciones que harían verdadera a la oración “la nieve es blanca”, en este caso *que la nieve en efecto sea blanca*. A partir de esto, Davidson diría que dichas condiciones de verdad, expresadas por la función satisfecha a la derecha del bicondicional, muestran el significado del enunciado original: que exista un material tal como la nieve y que este sea blanco. En consecuencia, el contenido del enunciado se expresa mediante dichas condiciones de verdad.

En “Fiel a los hechos” (2001), Davidson adapta el análisis semántico de la verdad de Tarski al lenguaje natural. El autor presenta el contenido de los enunciados del lenguaje objeto como secuencias de objetos y demuestra en qué condiciones estos serían verdaderos: “Las entidades que se satisfacen son oraciones tanto abiertas como cerradas; los satisfactores son funciones que relacionan las variables del lenguaje objeto con las entidades que abarcan: casi todo, si el lenguaje es el inglés” (Davidson, 2001, p. 66). De esta forma, el V teorema genera una función que haría verdadero al enunciado del lenguaje objeto una vez que las variables de dicha función hayan sido satisfechas por cierta secuencia de objetos en el mundo.

En este sentido, un enunciado es verdadero cuando hay por lo menos un objeto en cada secuencia de satisfacción, que satisfaga a la función que haría

verdadera a dicha oración, y es falso cuando no hay por lo menos un objeto que lo haga.

Para Davidson, las secuencias de objetos resultan fundamentales, puesto que establecen un puente entre su teoría semántica y los objetos del mundo. Una función que satisface a una oración del lenguaje objeto y la convierte en una oración verdadera lo hace en función de la secuencia de objetos con las que se reemplazan sus variables. En “Fiel a los hechos” (2001) Davidson afirma que:

Dado que diferentes asignaciones de entidades a las variables satisfacen diferentes oraciones abiertas y dado que las oraciones cerradas se construyen a partir de las abiertas, en la aproximación semántica la verdad se alcanza por diferentes caminos para diferentes oraciones. Todas las oraciones verdaderas terminan en el mismo lugar, pero las historias de su arribo hasta allí son diferentes; una teoría semántica de la verdad cuenta la historia para una oración particular recorriendo los pasos de la consideración recursiva de la satisfacción apropiada para la oración. (p. 67)

Las secuencias de objetos que satisfacen una función y hacen verdadera a una oración *cuentan la historia* de cómo dicha oración llega a serlo. Todas las oraciones verdaderas terminan en el mismo lugar, en el mismo valor de verdad, pero cada una de estas lo hace de una manera distinta en virtud de que es satisfecha por una secuencia de objetos diferente.

“Leonardo Da Vinci pintó La Mona Lisa”

e

“Iván el Terrible asesinó a su hijo con un bastón”

son ambos enunciados verdaderos, pero lo son en virtud de dos secuencias de objetos distintas, cada una de las cuales satisface una función que hace verdaderos a dichos enunciados.

A diferencia de Tarski, Davidson reconoce ciertos factores importantes en la preferencia de oraciones del lenguaje natural y particulariza la verdad de las oraciones a tiempos, lugares y hablantes. Con esto, acepta que la verdad depende

del contexto y del lenguaje en el que la oración se formula: “<<estoy cansado>> es verdadera cuando es (potencialmente) dicha por  $p$  en  $t$  si y solo si  $p$  está cansado en  $t$ ” (Davidson, 2001, p. 55).

Las condiciones de verdad del enunciado “estoy cansado” son particularizadas a cierto momento, lugar y hablante determinados. Así pues, la satisfacción de las secuencias de objetos y la verdad de las oraciones del lenguaje natural siempre son relativas a tiempos, lugares y hablantes.

b) *La teoría del significado y sus consecuencias metafísicas*

Antes de abordar la forma en que la semántica general esbozada hasta aquí se puede aplicar a oraciones de acción, es importante tener en cuenta el compromiso ontológico que asume Davidson con respecto a las acciones. Para el autor, la categoría de *individuos* no está conformada solamente por los objetos del mundo, sino además por los eventos que en él ocurren. El argumento clave para esta extensión ontológica se encuentra en “El método de la verdad en metafísica” (2001). Considérese un ejemplo que el autor presenta:

“La caída de Juan el sábado en el baño causó la rotura de su coronilla”

Si se toma “la caída de Juan” y “la rotura de su coronilla” como términos singulares que hacen referencia a eventos individuales, se hace evidente cuál es la relación que hay entre expresiones como “caída” en “la caída de Juan” y “se rompió su coronilla” en “Juan se rompió su coronilla”. Estos términos hacen referencia a los individuos que son el caer de Juan y el romperse su coronilla, de manera que el primero causa el segundo. El análisis correcto del enunciado sería algo como:

$$(\exists x)(\exists y)(\exists t)(\exists t)[\text{Caída}(\text{Juan}, x) \ \& \ \text{Rotura de coronilla}(\text{Juan}, y) \ \& \ \text{en}(t, x) \ \& \ \text{en}(t, x) \ \& \ \text{Causó}(x, y)]$$

“[...] el recurso iterativo es ahora obvio: consiste en la colaboración familiar entre conjunción y cuantificación que nos permite tratar con *alguien se cayó y se rompió la coronilla*” (Davidson, 2001, p. 216).

Davidson propone entonces cuantificar sobre el evento de Juan —de caerse y romperse la coronilla— las cualidades espaciotemporales necesarias para poder relativizarlo a ciertos tiempos y espacios, mediante el recurso de la conjunción fija en este individuo. Pero, como asumir una ontología de eventos como individuos implica asumir también una ontología de tiempos y lugares como individuos, su estrategia le permite entonces cuantificar sobre las acciones entendidas como eventos individuales, pero también sobre los tiempos y los espacios donde estas se llevaron a cabo. Así pues, Davidson introduce los elementos contextuales de las oraciones de acción —tiempos, lugares y hablantes— en su análisis lógico a partir de conjunciones y relativiza la oración de acción a dichos tiempos y lugares. El resultado es la concepción de un evento, como individuo particular, con ciertas cualidades espaciotemporales.

*c) Los eventos como referentes*

Se pueden explorar ahora algunas de las implicaciones de analizar el contenido de las oraciones de acción.

Por ejemplo:

“Ludwig mató a la reina”

Esta es una oración que se refiere a la acción de Ludwig de matar a la reina. Esta referencia se entiende en términos de cuantificación sobre el nuevo tipo de particulares espaciotemporales, es decir, los eventos individuales:

$(\exists x)$  Matar (Ludwig, la reina,  $x$ )

Dado que la acción de matar a la reina es un evento particular, aquello sobre lo que se cuantifica es la acción de Ludwig. Analizada bajo la semántica general del autor, se tendría que

“Ludwig mató a la reina” es verdadero si, y solamente si,  $(\exists x)$  Matar (Ludwig, la reina,  $x$ )

Como en el caso de la semántica general, hay un enunciado del lenguaje objeto que se analiza a la izquierda del bicondicional y una función de valuación, tal que al reemplazar la  $x$  del cuantificador por una serie de secuencias de individuos (secuencias de variables para evento) se produce una oración del metalenguaje que presenta las condiciones de verdad del enunciado original. En este caso, la condición de verdad es que *exista al menos* un individuo en cada una de esas secuencias de satisfacción, que sea el matar de Ludwig a la reina.

El contenido de “Ludwig mató a la reina” sería un conjunto compuesto por secuencias ordenadas a partir de la función de interpretación. Según esta hay tres individuos: Ludwig, la reina y el evento de Ludwig matar a la reina. La oración del metalenguaje afirma que la oración de acción es verdadera siempre y cuando —no importa cómo se ordenen los objetos de las secuencias— *exista* por lo menos un individuo, que sea el matar de Ludwig a la reina.

Es necesario también particularizar la verdad de las oraciones de acción a tiempos y lugares. La propuesta de formalización de las oraciones de acción debe contener información acerca del contexto de la acción de acuerdo con estos tres índices mencionados. Siguiendo a Davidson, se puede incorporar cada uno de estos índices contextuales mediante cuantificación explícita, de tal forma que haya un cuantificador para los índices de tiempo y espacio incluidos en la fórmula. En el caso de

“Ludwig mató a la reina, lo hizo en el palacio de Stróganov a las tres de la mañana”,

se tendría que:

“Ludwig mató a la reina en el palacio de Stróganov a las tres de la mañana” es verdadero si, y solamente si,  $(\exists x)[\text{Matar}(\text{Ludwig}, \text{la reina}, x) \ \& \ \text{en}(\text{las tres de la mañana}, x) \ \& \ \text{en}(\text{el palacio de Stróganov}, x)]$ ”

Así pues, el contenido de las oraciones de acción es un conjunto de secuencias de satisfacción, de las cuales cualquiera tiene como miembro por lo menos un individuo con ciertas cualidades espaciotemporales fijas. Dicho

individuo presenta las condiciones de verdad de la oración analizada, puesto que *el existir* del individuo —el matar de Ludwig a la reina—, y el que tenga las propiedades espaciotemporales —el palacio de Stróganov a las tres de la mañana—, hace que el enunciado de acción sea verdadero.

Tanto en el caso de la semántica general como en su adaptación al análisis de las oraciones de acción, parece ser que el contenido de los enunciados es una entidad o tipo de entidad con ciertas cualidades. En el caso de “la nieve es blanca” debe existir un cierto material, tal como la nieve, que satisfaga la función “x es blanca”, para que el enunciado sea verdadero. En el caso de “Ludwig mató a la reina” debe existir por lo menos un individuo que satisfaga la función hay (*existe*) un x tal que es un matar a la reina, y x cuenta con ciertas cualidades espacio temporales, es decir, sucedió en cierto lugar y en un determinado tiempo.

### 3. Una crítica a la propuesta davidsoniana desde la metafísica de los eventos

El compromiso ontológico que asume Davidson con respecto a las acciones impide que se pueda analizar el valor de verdad de una misma oración de acción en circunstancias contrafácticas, ya que las acciones son individuos únicos, ubicados espaciotemporalmente y con todas sus cualidades fijas. No sería posible analizar una y la misma acción llevada a cabo en circunstancias diferentes, pues cada una de estas circunstancias implicaría un individuo distinto con cualidades distintas.

Cuando se menciona una acción como hundir el Bismarck, se pueden distinguir dos elementos. El primero de ellos es el *proceso* mediante el cual se lleva a cabo, aquel en el que está implicado directamente el agente y que se encuentra *en desarrollo*. Se hace referencia a este proceso en el habla cotidiana mediante el uso del gerundio. Una vez terminada la acción, se puede hablar de esta como *un todo* completado y sin desarrollo, y entonces es posible describirla usando el tiempo pasado simple. Esta descripción implica un estado final producto de la acción. En

“Hitler hundió el Bismarck”

se puede apreciar un proceso mediante el cual se lleva a cabo la acción y en el que se encuentra involucrado Hitler como agente y el Bismarck como objeto de la acción. Además de eso, se puede hablar de la acción como terminada, es decir, del Bismarck ya hundido por Hitler.

Dado que la semántica de las oraciones de acción de Davidson no parece permitir una progresión espaciotemporal, sino *la existencia* de un individuo particular, la estructura lógica de la oración de acción analiza las acciones solamente en términos de sus estados finales y no del proceso mediante el cual se llegó a él.

a) *Eventos como efímeros*

Dado su compromiso ontológico y su propuesta formal de análisis de las oraciones de acción, Davidson necesita individuar las acciones para poder predicar de ellas. Su semántica nominaliza la acción y la hace el sujeto de una oración al que se le pueden aplicar un sin número de predicados.

En

“Ludwig mató *brutalmente* a la reina”

la nominalización de esta acción daría como resultado “el brutal asesinato de la reina por parte de Ludwig”, en donde la acción de Ludwig se convierte en el sujeto de la oración y el adverbio *brutalmente*, que modifica al verbo *matar*, se adjetiviza para modificar al nuevo sujeto de la oración nominalizada. Siguiendo el análisis de Davidson, se tendría:

$(\exists x)$  Matar (Ludwig, la reina, x) & *brutal* (x).

Como Davidson comprende a las acciones como individuos particulares acerca de los cuales cuantifica, necesita individuarlos de manera precisa. El análisis formal necesita determinar cuál es, específicamente, el individuo que se va a cuantificar. En ese sentido no es suficiente *nominalizar* la acción, puesto que la nominalización presenta la acción de manera muy general, sin precisar la identidad del evento. Davidson ubica la acción como llevada a cabo en un cierto tiempo y

en un determinado lugar para poder identificarla e individualarla. Es decir, el criterio de identidad de los individuos que son acciones *son* sus coordenadas espaciotemporales. En “La individuación de los sucesos” (1995), Davidson afirma que el criterio de identidad de las acciones son sus causas y sus efectos; sin embargo, como se verá más adelante, dos acciones pueden tener las mismas causas y los mismos efectos y ser acciones totalmente distintas. Con todo, pareciera que el criterio que evita este problema es el criterio de individuación espaciotemporal.

Si se ubicase la acción de Ludwig dentro de un marco espaciotemporal, se tendría:

(1).  $(\exists x) (\exists l) (\exists t) [(Matar (Ludwig, la reina, x) \& brutal, (x) \& en (t,x) \& en (l,x)].$

El análisis formal *muestra* el contenido de (1) a partir de ciertas cualidades espaciotemporales del evento, por lo que, de ser verdadera, debería existir por lo menos un individuo en cada una de las posibles secuencias de satisfacción dentro del universo de discurso que tenga ciertas cualidades espaciotemporales.

De la misma manera en que lo hacen los nombres propios con los individuos a los que refieren, la semántica de Davidson *atrapa* al individuo al que se refiere en su análisis formal y lo hace ubicándolo en un marco espaciotemporal definido que le confiere la identidad que tiene. Si Ludwig cena con la reina en agosto de 1769 en Stróganov, este evento individual tiene ciertas cualidades espaciotemporales que lo diferencian del cenar de Ludwig con la reina en septiembre de 1769 en el Kremlin, cualidades que muestran que *son* dos individuos diferentes.

Esta manera de ubicar la acción y atrapar su referencia es consistente con la forma en que Davidson analiza las oraciones de acción a partir de sus estados finales. Davidson comprende la acción como un individuo estático, al cual se le puede *ubicar* como realizado en ciertas coordenadas espaciotemporales, razón por la cual no tiene en cuenta la idea de *progresión* espaciotemporal. Analizar las acciones como eventos individuales permite que se les *ubique* espaciotemporalmente para determinar que es ese evento y no otro diferente.

Esta conclusión davidsoniana ha sido resistida. En “Actions as Processes”, Steward (2012) sostiene que las acciones no pueden ser entendidas como eventos individuales, sino como procesos, porque los eventos son estáticos ya que no implican cambio ni movimiento. En este sentido, los eventos davidsonianos son ontológicamente débiles porque mantienen fijas sus cualidades esenciales y algún cambio en estas daría como resultado la pérdida de la identidad del evento. Por el contrario, las acciones implican *progresión* y *cambio*, puesto que siempre transcurren en el tiempo y en el espacio. Usualmente se piensa en una misma acción en situaciones contrafácticas, de forma tal que una acción que se ha realizado en cierto momento o de cierta manera podría haber sido realizada en otro momento o de otra forma. Por ejemplo, como Ludwig no envenenando a la reina en Strórganov, sino apuñalándola o estrangulándola en el Kremlin.

Como se ha dicho, los eventos de Davidson son ontológicamente débiles porque tienen sus cualidades individuales fijas, pues según Davidson, el evento es un estado final de una acción que ya terminó y no es posible cambio alguno en sus cualidades individuales fijas. Como consecuencia de esto, no es posible evaluar la misma oración de acción en circunstancias contrafácticas que alteren las cualidades esenciales del evento, porque, en esas circunstancias, se estaría frente a una acción distinta. Los eventos son entidades efímeras que existen exactamente en el momento que suceden y nada más, mientras que las acciones parecen tener una cierta permanencia asociada con sus características modales.

Para Steward, aquello sobre lo cual se cuantifica cuando se analizan las oraciones de acción no son eventos, sino entidades, a las que llama *procesos individuales*. Estas entidades transcurren en el tiempo, por lo que tienen la posibilidad de cambiar y sufrir variaciones conforme se lleva a cabo el proceso de ejecución, es decir, de la acción misma. Esta permanencia permite fundamentar razonamientos modales en general. En ese sentido, dichos procesos individuales podrían haber tenido características distintas a las que de hecho tuvieron, ya que podrían haber variado conforme avanza el proceso y las circunstancias de ejecución. Pensar en las acciones como procesos implica pensarlas como “entidades que están en marcha, que pueden cambiar de una manera u otra, que pueden terminar cuanto antes o bien tomar tiempo, dependiendo de lo que suceda [traducción propia]” (Steward, 2012, p. 384). Un agente que lleva a cabo una acción está implicado directamente en este proceso de ejecución y no en un

evento o estado final, puesto que dicho estado es producto de una acción que ya ha terminado.

b) *Steward y el requerimiento de la vida secreta*

Steward (1997) presenta su principio de individuación de los eventos en el capítulo “Events, Particularity, and Properties”. Para Steward no resulta efectivo ubicar en un marco espaciotemporal a un evento con el fin de individualarlo, tal cual como lo hace Davidson, puesto que este método exhibe todas las cualidades esenciales del evento y no permite que este pueda cumplir lo que ella llama el *requerimiento de la vida secreta*.

El requerimiento de la vida secreta consiste en que los eventos *puedan tener* más de una perspectiva desde la cual resulte posible individualarlos, es decir, que tengan *aspectos escondidos* o desconocidos por el hablante que hace referencia a dichos eventos. A través de esos aspectos ocultos el hablante también podría identificar el evento al que quiere individualar mediante diferentes expresiones que muestren dichos aspectos. De acuerdo con Steward, los únicos tipos de entidades que pueden ser individualados como eventos son aquellos que cumplen con el requerimiento de la vida secreta.

Steward sostiene que un evento puede ser individualado si (1) “La entidad puede ser identificada por medio de alguna expresión referencial que no es conocida como aplicable a la entidad por alguien que está, sin embargo, en una posición de individualar el evento de alguna otra manera [traducción propia]” (Steward, 1997, p. 32). Este desconocimiento del hablante con respecto a las expresiones referenciales no debe consistir en su desconocimiento de *alguna otra entidad* o de otra propiedad relacional de la entidad que se individuala. Para la autora, las entidades que son individuos deben tener, en principio, una serie de propiedades intrínsecas ocultas, a partir de las cuales los hablantes las puedan individualar<sup>2</sup>. Entre estas, puede haber cualidades espaciotemporales que sirven para diferenciar unos eventos de otros, pero que no agotan en sí las cualidades esenciales del evento. Aunque tienen una función de identificación, estas no son

---

<sup>2</sup> Estas son cualidades mismas de la entidad, no cualidades que desarrolla en virtud de su relación con otras entidades, las cuales son llamadas por la autora *cualidades relacionales*.

puntos estáticos como Davidson parece suponer, sino que, dada la naturaleza procesual de las acciones, transcurren en el tiempo y en el espacio.

Un hablante **A** puede *conocer* que el golpear de **B** a la red con la pelota de tenis es su intentar pasar la pelota por encima de la red, pero puede *no conocer* que ese mismo evento es *el intentar de B de poner la pelota en la esquina derecha de la cancha o su intentar anotar un punto en el juego*. Estas expresiones que el hablante no conoce *muestran* aspectos escondidos del evento de **A**, por lo que (1) sería satisfecho. El golpear de **B** a la red con la pelota de tenis es una entidad tal que puede ser individuada puesto que tiene cualidades ocultas y diferentes perspectivas a partir de las cuales se le puede identificar.

En el supuesto de que se sepa que el matar de Ludwig a la reina a las tres de la mañana en Stróganov es *su intento de apoderarse del tesoro de la corona*, pero no se conozca que también es *su intento de quedarse con la corona rusa*, el individuo cumpliría con el requisito de la doble vida, puesto que existen otras expresiones referenciales, desconocidas por el hablante, que individualizan al evento. Sin embargo, dado que la ontología davidsoniana comprende al evento como un individuo, con todas sus cualidades fijas, no es posible identificar *el matar de Ludwig a la reina en Stróganov a las tres de la mañana* con *su intento de tomarse el trono*, puesto que el tomarse el trono zarista, por parte de Ludwig, es un evento con propiedades espaciotemporales distintas al evento de matar a la reina. Por esto no sería posible individuar la acción de Ludwig de matar a la reina como su acción de tomarse la corona, de manera que no se le podría adjudicar propiedades espaciotemporales distintas y ocultas a las que ya el evento exhibe. El evento de Ludwig no cumple el requerimiento de la vida secreta, luego no sería un individuo, sino un efímero. Los eventos davidsonianos no serían individuos particulares, puesto que no es posible individuarlos en términos de otras expresiones que se refieran a ellos; es decir, no exponen perspectivas de análisis diversas porque tienen sus cualidades esenciales fijas.

c) *La metafísica de los eventos y sus implicaciones en los contrafácticos*

Ahora que está claro lo que quiere decir que los eventos sean individuos que tienen sus cualidades esenciales fijas, se pueden analizar las implicaciones

metafísicas que tiene esta concepción de las acciones como eventos en el análisis de enunciados contrafácticos acerca de acciones.

(A) “Ludwig mató a la reina en Stróganov a las tres de la mañana”

Una circunstancia paralela en la que se debería poder analizar este enunciado es aquella en la cual la reina no se encuentra a la hora de su muerte en Stróganov, en San Petersburgo, sino en El Kremlin. Esta será llamada la circunstancia (B).

En una semántica que admita análisis de contrafácticos se podría analizar el valor de verdad de (A) en la situación descrita por (B), y se debería decir que (A) es falsa, dado que la reina no se encontraba en San Petersburgo en el momento de su muerte, sino en Moscú, en el Kremlin. Aunque la reina haya muerto a las tres de la mañana a manos de Ludwig, dicho suceso no se llevó a cabo en Stróganov, sino en El Kremlin. Ese análisis puede ser llevado a cabo en virtud de que se considere que la acción a la que hace referencia (A) es, en principio, *la misma* en cualquiera de las circunstancias en las que se evalúe, incluida la circunstancia descrita por (B).

Una analogía con los nombres propios tal vez pueda ayudar. Si se analiza el enunciado “Vladimir Putin es el gobernante de Rusia”, bajo las circunstancias que implica haber sido emitido en 1685, se podría determinar que dicho enunciado es falso, porque en aquel entonces el gobernante absoluto de Rusia era Pedro el grande y no Vladimir Putin. Esto se podría determinar en virtud de que el *individuo* al que se refiere el nombre “Vladimir Putin” sea el mismo en “Vladimir Putin es el gobernante de Rusia”, en las circunstancias en las que el enunciado es emitido en 2017 y en las que es emitido en 1685. Si el nombre “Vladimir Putin” se refiriera a un individuo distinto en cada una de las circunstancias en las que se emite “Vladimir Putin es el gobernante de Rusia”, bien sea en 1685 o en 2017, no habría forma de analizar el contenido de ese *mismo* enunciado en cada una de estas circunstancias, porque entonces se tendría un nuevo contenido semántico para el enunciado en cada una de dichas circunstancias. Si “Vladimir Putin” refiere a una persona en “Vladimir Putin es el gobernante de Rusia” proferida en 1685, y a otra persona proferida en 2017, las secuencias de satisfacción de cada una de

las preferencias serían distintas, dado que se refieren a individuos distintos, por lo que tendrían contenidos semánticos distintos.

De la misma manera sucede con el ejemplo de acción. Si el individuo al que se refiere la oración de acción de Ludwig en (A) es diferente al individuo de la circunstancia propuesta en (B), no se puede analizar (A) y determinar su valor de verdad con el contenido que tiene en la circunstancia propuesta, porque en (B) se estaría ante un nuevo individuo, no ante el mismo individuo en circunstancias diferentes. Si el individuo —la acción de Ludwig— es diferente en cada una de las circunstancias de evaluación donde se analice su acción de matar a la reina, cada emisión de “Ludwig mató a la reina en *t* y en *l*” en cada una de esas circunstancias tendría un contenido semántico distinto, puesto que las secuencias de objetos que harían verdadera a cada una de las emisiones de la misma acción serían distintas. Es por esto que no es posible evaluar el valor de verdad de la oración en circunstancias paralelas como *la misma acción*, ya que cada circunstancia contrafáctica involucraría un individuo distinto con sus cualidades esenciales fijas.

Esto implicaría que cada vez que un hablante intente proferir un enunciado contrafáctico acerca de una oración de acción no le sea posible fijar el contenido de dicho enunciado contrafáctico dentro del mismo rango o universo de discurso en el que se fija el enunciado a partir del cual se hace el contrafáctico. Esto sucede porque no sería posible encontrar *el mismo individuo*, pero en circunstancias diferentes, dentro de otra secuencia de objetos diferente a la que se asigna al enunciado original.

En el caso de los nombres propios, una vez se ha fijado la referencia, este mismo individuo puede aparecer en diversas circunstancias contrafácticas, en donde el portador del nombre se mantiene constante, pero cambian las acciones o los eventos en los que está implicado. El mismo individuo aparece en todas las secuencias de objetos que satisfarían a los enunciados contrafácticos en donde esté implicado, solo que ordenado de manera distinta en cada una de ellas. Eso no sucede en el caso de las oraciones de acción comprendidas como eventos individuales porque, a diferencia de los individuos designados mediante nombres propios, los eventos sí cambiarían en cada circunstancia contrafáctica en las que se les quiera analizar. No se podrían encontrar, en el mismo universo de discurso, secuencias de objetos en las que *el mismo evento individual* aparezca. Si dos

hablantes profirieran cada uno una oración contrafáctica acerca de una acción, cada uno lo haría a partir de un universo de discurso distinto. Esto resulta inaceptable, porque implicaría que cada *hablante* habla desde un mundo distinto y no desde una circunstancia contrafáctica diferente en el mismo mundo.

Se ha visto que la ontología de Davidson no permite analizar una oración de acción en circunstancias contrafácticas. Volviendo al criterio de la individuación de los eventos planteado por Steward, se ve ahora con más claridad que la semántica davidsoniana no puede analizar oraciones de acción contrafácticas, porque sus individuos no cumplen con *el requerimiento de la vida secreta* y, por consiguiente, no son realmente individuos. No es posible evaluar **A** en la circunstancia descrita por **B**, porque **A**, con todas sus cualidades fijas, no es el tipo de cosa que se pueda individuar a partir de otras expresiones referenciales como *el intento de Ludwig de tomarse la corona*, ni al que se le puedan adjudicar propiedades espaciotemporales distintas u ocultas a las que ya exhibe. Por esto, no puede ser analizado desde otras perspectivas o circunstancias, como siendo realizado en otros tiempos o espacios. Cualquier intento por hacer un análisis de este tipo para los individuos davidsonianos afectaría sus cualidades esenciales, por lo que perdería su identidad.

Hacer frente a estos inconvenientes implica abandonar la concepción de que las acciones son eventos estáticos, individuos fechados con sus cualidades esenciales fijas, e implica ampliar nuestra ontología, de forma tal que las acciones sean comprendidas como entidades que constan de un cierto proceso de ejecución y que terminan en un estado final, producto de dicho proceso. Así se podría comenzar a desarrollar una semántica para las oraciones de acción, que comprenda a las acciones como procesos que transcurren a través del tiempo. Si se concibe a las acciones como procesos individuales, como Steward lo hace, sería posible comprender dichos procesos como entidades dinámicas que no tienen sus cualidades fijas, sino con la noción de cambio implícita, de manera semejante a como se hace con las personas a las que se designan mediante nombres propios. Sería posible pensar en una misma acción que podría haberse desarrollado de muchas formas distintas o en puntos espaciotemporales diferentes y enfocar el análisis de la acción en su proceso de ejecución y no en su estado final.

#### 4. Acción, descripción y circunstancia

En “Meaning and Truth Theory” (1976), Foster afirma que, en la semántica davidsoniana, el intérprete competente puede conocer todos los *hechos* que implica una teoría semántica de la verdad, pero sin saber que todos estos hechos son implicados por dicha teoría. Conocer todos estos hechos como base empírica de la teoría sin conocer que son implicados por la teoría de la verdad genera que el hablante no pueda extender la semántica de los hechos a los contrafácticos, puesto que dicha base empírica resulta ser insuficiente para soportar contrafácticos a partir de los hechos que el hablante sí conoce.

Para poder demostrar las condiciones de verdad de un enunciado contrafáctico, una teoría que ofrezca las condiciones de verdad de los enunciados del lenguaje debería, además de decir qué sucede, decir qué *podría* suceder. Esto implica delimitar en cuáles circunstancias, dentro del margen de todas las posibles, un enunciado contrafáctico *sería* verdadero. Sin embargo, la semántica davidsoniana solamente afirma que “siendo las cosas *como son*, este tipo estructural es verdadero si y solo si...” (Foster, 1976, p. 11). La semántica davidsoniana no muestra las circunstancias posibles en las que un enunciado contrafáctico *sería* verdadero, esto porque solamente los hechos que el hablante conoce acerca del mundo, las cosas *tal cual son*, son la base empírica de la teoría.

En “Respuesta a Foster” (2001), Davidson sostiene que un intérprete competente *conoce* los hechos que una teoría *T* implica. Además, sabe que los hechos son implicados por esta teoría, por lo que su semántica puede extenderse hasta casos contrafácticos, ya que dicho hablante tiene acceso a cierta información relevante del lenguaje *L* que interpreta. A partir del conocimiento de estos hechos, el hablante *podría* extrapolar la teoría a enunciados en circunstancias contrafácticas posibles. Si *comprender* las oraciones de acción requiere entender cómo se puede hacer referencia a eventos que el hablante conoce, se debería estar en capacidad de demostrar cómo la teoría de Davidson es capaz de incorporar enunciados contrafácticos en los que la referencia a eventos se ponga a prueba. Pero, como se verá, dada su aproximación *descriptiva* a las oraciones de acción, no se sabe cómo demostrar que los hablantes pueden extrapolar la semántica davidsoniana a circunstancias contrafácticas posibles.

a) *Acción, descripción y explicación*

En “Acciones, razones y causas” (1995), Davidson afirma que una acción puede ser descrita en términos de sus causas y consecuencias. En términos de este texto se puede decir que el referente de la oración se establece o se fija mediante una descripción y que, por esa razón, se puede considerar su contenido como *descriptivo*. Para el autor, presionar el interruptor, encender la luz y, como consecuencia, alertar al merodeador de que estoy en casa son una y la misma acción, solamente que descrita de tres maneras distintas. En ese sentido, el envenenar a la reina por parte de Ludwig y su muerte a las tres de la mañana son una y la misma entidad, dado que puedo redescibir al individuo “el matar de Ludwig a la reina” en términos de sus causas, el proceso de haberla envenenado.

En “Problems in the Explanation of Action”, Davidson (2004) complementa su explicación de la identidad de los eventos, sosteniendo que una acción puede ser *explicada* a partir de la redescipción de sus causas y efectos, por lo que la explicación de la acción es *equivalente*, ontológicamente hablando, a la explicación de sus causas y sus efectos. “Una de las formas que puede tomar la explicación de la acción es lo que podemos llamar explicación por redescipción” (Davidson, 2004, p. 104). Para el autor, cuando se redescibe una acción en términos de sus causas y sus efectos, se explica, puesto que es posible presentar la intención del agente o los propósitos por los cuales este realiza la acción.

b) *Contenido y descripción*

Puede generar problemas semánticos que el contenido de las oraciones de acción tenga este carácter descriptivo, ya que hay casos en los que una misma acción puede tener unas cualidades esenciales bajo una descripción, y otras diferentes bajo descripciones distintas. Pareciera entonces que el contenido y, por consiguiente, las condiciones de verdad de una y la misma oración de acción variarían de acuerdo con la descripción bajo la cual se le explique al individuo que es dicha acción.

En el caso de la reina asesinada, por ejemplo, Ludwig ha envenenado a la zarina por seis meses con una sustancia que la mata lentamente. Finalmente, la reina muere el 17 de noviembre de 1796 a las tres de la mañana, en el palacio de Stróganov.

En ese sentido,

(1) “Ludwig mató a la reina a las tres de la mañana en Stróganov”.

y

(2) “Lo hizo envenenando a la reina durante seis meses”.

En (1) se tiene la muerte de la reina, una especie de estado final producto de llevarse a cabo la acción, mientras que en (2) se tiene el proceso mediante el cual se ha llevado a cabo la muerte de la reina; es decir, la acción de envenenar a la zarina en la que estuvo involucrado Ludwig durante cierto tiempo. Si Davidson está en lo correcto, y (1) y (2) son descripciones distintas de *la misma acción*, entonces (1) y (2) deberían hacer referencia al mismo individuo —que es la acción de Ludwig—; pero con atención se advierte que los individuos a los que hace referencia (1) y (2) cuentan con cualidades espaciotemporales diferentes. Mientras que el proceso de envenenar a la reina tomó seis meses y pudo haber tenido lugar en distintos sitios, y no solo en Stróganov, la muerte de la reina acaece específicamente a las tres de la mañana del 17 de noviembre de 1796 en Stróganov.

Dado que (1) y (2) se refieren a dos eventos distintos, también tienen contenidos diferentes y condiciones de verdad distintas. En ese sentido, las dos descripciones tienen significados distintos. Si esto es cierto, habría diferentes secuencias de objetos que satisfacerían a las oraciones “Ludwig envenenó a la reina en *l* y durante *x* tiempo” y “Ludwig mató a la reina en *l* y en *t*”. En el caso de (1), las condiciones de verdad presentan el darse de la muerte de la reina, pero no es claro el proceso de ejecución que se llevó a cabo. Por esto, de (1) no se sigue que haya sido envenenada, pudo haber sido estrangulada o apuñalada. Para que (2)

sea verdad no tiene que suceder que la reina muera, solo que Ludwig la envenene. Tomados por separado, de (2) no se sigue que la reina haya muerto.

Siguiendo a Davidson y analizando la acción de Ludwig desde su estado final, en (1) no es muy claro cómo determinar sus condiciones de verdad, dado que no se conoce el camino que se tomó para llegar hasta ese estado final de la acción. Si Ludwig mató a la reina y la reina quedó muerta a manos de Ludwig, y se analiza (1) de manera aislada, la acción referida en la oración (1) podría ser potencialmente explicada de un sin número de maneras: “Ludwig envenenó a la reina”, “Ludwig estranguló a la reina”, “Ludwig apuñaló a la reina”.

En consecuencia, el analizar (1) aisladamente daría como resultado que

“Ludwig mató a la reina”.

Este resultado podría hacer verdaderas a un sin número de posibles descripciones de las causas de muerte de la reina a manos de Ludwig, lo que nos deja sin elementos para comprender el contenido expresado por la oración que atribuye acción a Ludwig. Todas las posibles acciones de Ludwig para efectuar el matar a la reina terminan en el mismo lugar, o de la misma manera: *la reina estando muerta*. Pero cada una de estas maneras presenta un camino diferente para llegar a dicho lugar. Así las cosas, comprender las condiciones de verdad de “Ludwig mató a la reina” implica comprender el contenido de la acción de Ludwig —*su envenenarla, apuñalarla o estrangularla*—, el proceso de ejecución de la acción y no solo del estado final que significa haber asesinado a la reina.

Estas formas de describir la acción de Ludwig en términos de sus causas son circunstancias contrafácticas de la muerte de la reina. Se puede pensar que la reina no fue envenenada, sino estrangulada o apuñalada, lo cual la llevó a la muerte. Las oraciones

“Ludwig estranguló a la reina”

o

“Ludwig apuñaló a la reina”

son ejemplos de descripciones contrafácticas de la acción de Ludwig al matar a la reina en términos de sus causas.

En el supuesto de que el hablante conozca el proceso de ejecución de la acción de Ludwig, según Davidson, este hablante debería poder extrapolar su conocimiento semántico, desde “Ludwig envenenó a la reina” —que en verdad tuvo lugar— hasta oraciones que describen situaciones contrafácticas, como “Ludwig estranguló a la reina”. Sin embargo, no parece que el hablante podría hacer tal cosa, puesto que cada una de estas descripciones contrafácticas de la acción de Ludwig *haría* referencia a individuos diferentes, ya que cada uno de estos procesos de ejecución tiene cualidades espaciotemporales diferentes. Su extrapolación sería entonces equivalente a un error de comprensión del significado de cada una de las oraciones. Además de eso, así como (1) y (2) hacen referencia a entidades diferentes, puesto que tienen contenidos distintos, “Ludwig estranguló a la reina” y “Ludwig apuñaló a la reina” también harían referencia a entidades diferentes de “Ludwig mató a la reina”, por lo que no parece posible que el hablante, siguiendo la ontología davidsoniana, pueda analizar estos contrafácticos como descripciones posibles de la acción de Ludwig.

Asumir la ontología de las acciones de Davidson y conocer los hechos que implica la teoría semántica no permite que el hablante extrapole esta semántica a los contrafácticos, principalmente porque, como Foster sostiene, esta base empírica de acciones como individuos particulares no le resulta suficiente para hacerlo. Además de conocer *las cosas como son*, es decir, aquello que realmente tuvo lugar en el mundo, el hablante necesita saber que las acciones son procesos que pueden ser llevados a cabo potencialmente de muchas maneras. Esto implica que el hablante no comprenda a las acciones como individuos estáticos, sino como procesos que pueden variar de acuerdo con sus circunstancias de ejecución.

Partir de la base empírica del davidsoniano, siendo el hablante consciente de que los hechos que conoce *son* implicados por la teoría y que a partir de ellos puede extender la semántica al análisis de oraciones de acción contrafácticas, implicaría abandonar el compromiso ontológico de la acción como individuo estático y asumir las acciones como procesos individuales que pueden ser llevados a cabo de muchas maneras. Este tipo de conocimiento del hablante ni es proporcionado por la semántica ni está fundamentado en la ontología de las

oraciones de acción de Davidson, sino que puede describirse como el conocimiento acerca del tipo de individuo al que se hace referencia con un predicado de acción.

El emisor de

“Ludwig mató a la reina”

no podría determinar las circunstancias bajo las cuales se llevó a cabo la acción y, por consiguiente, no conocería sus condiciones de verdad. Dado que no conoce el proceso en el que Ludwig estuvo implicado, tampoco podría saber qué descripciones explican ese evento y cuáles no. El hablante no podría afirmar “Ludwig mató a la reina”, y además que “lo hizo envenenándola por seis meses” como una explicación genuina de la acción de Ludwig. Suponiendo que conozca el proceso que llevó a la muerte a la reina y quiera explicar la acción en términos de sus causas, podría hacerlo solamente en virtud de no reconocer el proceso y el estado final de la acción como una misma entidad, sabiendo que hubo un proceso —el envenenamiento a manos de Ludwig— que causó que la reina muriera. Además, el hablante debería conocer que este proceso fue previo al estado final de la reina muerta y que a lo largo del proceso estuvo Ludwig implicado como agente de la acción. Sin embargo, este conocimiento del hablante no es aportado por la teoría semántica de Davidson.

En el supuesto de que el hablante sea un historiador que conoce que Ludwig ha matado a la reina, pero no cuál fue su proceder para matarla, dicho historiador tampoco conoce el contenido de “Ludwig mató a la reina”, por lo que especula sobre las posibles interpretaciones acerca de la muerte de la reina, es decir, de diferentes modos de ejecución del matar de Ludwig a la reina.

Si se supone que el cuerpo de la reina tiene diferentes tipos de señales que le sugieren al historiador posibles causas de muerte de la reina, con el propósito de explicar

“Ludwig mató a la reina”,

el historiador podría preferir

“Ludwig envenenó a la reina”; “Ludwig apuñaló a la reina”; “Ludwig asfixió a la reina”

como posibles explicaciones contrafácticas de la causa de la muerte de la reina. Sin embargo, si se ciñe al compromiso ontológico que asume Davidson, cada vez que el historiador describe o enuncia cada una de estas circunstancias, se estaría refiriendo a una acción diferente, ya que cada uno de estos modos de proceder tienen cualidades espaciotemporales diferentes, aunque terminen en el mismo estado final. No podría explicar la acción de Ludwig en términos de sus causas, dado que su ontología y forma de hacer referencia a las acciones no se lo permitiría.

Cada vez que el historiador considera cada una de estas circunstancias posibles de la muerte de la reina para explicar “Ludwig mató a la reina”, pareciera como si estuviera saltando de un universo de discurso a otro, puesto que no puede ser que en esas dichas explicaciones se haga referencia al mismo individuo a través de una secuencia de objetos reorganizados de maneras diferentes<sup>3</sup>. Cada vez que el historiador intenta explicar la acción de Ludwig a partir de una descripción de la acción contrafáctica, sale del universo de discurso de las funciones de interpretación de los teoremas *V* y salta a otro distinto, lo cual resulta inadmisibles para la semántica davidsoniana.

Este problema podría disolverse si se considera que las acciones son procesos individuales que transcurren en el tiempo, los cuales pueden ser individuados, ya que cuentan con cualidades que los hablantes eventualmente pueden desconocer, como sus procesos de ejecución. Si se considera que los procesos de ejecución de las acciones son *cualidades* de estas, se podría entonces pensar en una y la misma acción realizada de distintas formas en diferentes circunstancias, en donde cada proceso de ejecución sea una cualidad de la acción en esa circunstancia específica. En ese sentido, las cualidades espaciotemporales de los eventos no pueden estar fijas, determinando la identidad del evento. Por el contrario, es posible pensar que una misma acción ha sido realizada de diversas formas, con cualidades espaciotemporales distintas, en circunstancias alternas, puesto que aquello que determina la identidad de la acción no son sus cualidades

---

<sup>3</sup> Con respecto al uso de la noción de mundos posibles para el tratamiento de problemas históricos, véase Climo, T. A., Howells, P. G. A. (1976).

espaciotemporales, sino el hecho de que haya un proceso de ejecución tal que llegue a un cierto estado final. Es decir, se asume un criterio de identidad de los eventos en donde una acción en circunstancias contrafácticas es *la misma acción* siempre y cuando tenga las mismas causas y los mismos efectos: Ludwig llevando a cabo un proceso de ejecución para matar a la reina y la reina estando muerta a manos de Ludwig. El proceso de ejecución de la acción y las cualidades espaciotemporales pueden variar en cada circunstancia, pero debe haber un proceso que tenga las mismas causas y que llegue al mismo estado final para poder considerar esa acción como *la misma* en diversas circunstancias de evaluación.

Dada nuestra extensión ontológica, es posible comprender a la acción de Ludwig como un proceso de ejecución —su envenenar a la reina—, el cual culmina en un cierto estado final —la reina muerta—, y en donde una oración que haga referencia a cada una de estas fases tendría un contenido distinto con cualidades espaciotemporales diferentes. El orden en el que *sucede* o tiene lugar cada una de estas entidades en el mundo es muy relevante. Si se aceptara que primero tuvo lugar el envenenar de la reina y, como consecuencia de dicho proceso, se dio la muerte de la reina, ya no se hablaría de dos descripciones distintas de un mismo individuo con las mismas cualidades temporales, sino de dos entidades distintas con cualidades y contenidos diferentes, un proceso de ejecución y un estado final.

Existe una tensión entonces entre la propuesta de que una acción pueda ser descrita en términos de sus causas y sus efectos y el que esas descripciones hagan referencia al mismo individuo. Esta tensión muestra un problema con respecto a la manera en que Davidson comprende la referencia a eventos a través de cuantificación. Dicha forma de cuantificar sobre los eventos, con el propósito de individualarlos y hacer referencia a estos, es inconsistente con la idea de que las descripciones de las acciones explican la acción en virtud de que hacen referencia al mismo individuo, puesto que cada una de las descripciones de una acción en términos de sus causas y sus efectos harían referencia a un evento distinto. De esta forma, la semántica davidsoniana no redescrive la acción que intenta explicar, sino que cambia de referente en cada una de las emisiones de dichas descripciones.

Esta tensión podría disolverse si se asume que las descripciones de las acciones no son mecanismos referenciales que especifican la estructura interna de

la acción, sino maneras de interpretar dicha acción a la luz, por ejemplo, de sus procesos de ejecución. Esto implica abandonar el presupuesto de que la referencia a las acciones se debe hacer a través de cuantificación directa sobre eventos, y que cada vez que se describe una acción en términos de sus causas o procesos de ejecución se está haciendo referencia al mismo individuo sobre el cual se está cuantificando.

Si conocer el proceso de ejecución de las acciones y las circunstancias en las cuales se desarrollaron nos permite acceder a las condiciones de verdad de las oraciones de acción, el contenido de las oraciones de acción *hace referencia* al proceso de ejecución de las acciones y no a sus estados finales. En consecuencia, el contenido de las oraciones de acción parece fijarse *en* la circunstancia en la que se lleva a cabo la acción a partir de ese proceso de ejecución. Para esto es necesario comprender la acción como un proceso individual que tiene como resultado un estado final. Comprender la acción como un proceso permite que se puedan analizar los estados finales de las acciones como productos de cierto tipo de procesos dinámicos en circunstancias determinadas, en donde “Ludwig mató a la reina” pueda ser interpretado como el estado final de envenenar, apuñalar, o estrangular a la reina, cada uno en una circunstancia distinta. Pareciera entonces que las oraciones de acción no expresan un cierto contenido fijo de carácter descriptivo, sino que una oración de acción como “Ludwig mató a la reina” puede expresar contenidos distintos, en diferentes circunstancias, de acuerdo con sus diversos modos de ejecución, por lo que el contenido de dichas oraciones se fija de acuerdo con dichas circunstancias y no a partir de descripciones de la acción.

## 5. Consideraciones finales

Como muestran los ejemplos desarrollados anteriormente, una semántica para las oraciones de acción que pueda analizar contrafácticos, ontológica y epistemológicamente hablando, debe comprender a las acciones como procesos y no como individuos particulares, fechados, estáticos y con todas sus cualidades esenciales fijas. El punto de partida de una semántica tal debe ser el abandono del compromiso ontológico de Davidson de que las acciones son eventos individuales, para comenzar a verlas como procesos individuales dinámicos que transcurren en el tiempo.

Si el teórico de la semántica de la acción comprende a las acciones como procesos que transcurren en el tiempo, las cuales están conformadas por dos entidades ontológicamente distintas —un proceso y un cierto estado final producto de la acción— deja de ser entonces un problema el que cada una de las *formas* de describir la acción tenga un contenido semántico diferente. Así las cosas “Ludwig envenenó a la reina” tiene un contenido semántico tal que hace referencia al proceso mediante el cual se llevó a cabo la acción de Ludwig de envenenar a la reina, es decir, su verter el veneno en la bebida de la reina y el acto de la reina de tomarlo; “Ludwig mató a la reina” tiene un contenido semántico distinto puesto que hace referencia no al proceso de envenenamiento de la reina, sino a un cierto estado final producto de la acción: la reina estando muerta a manos de Ludwig.

Dado que señalar las condiciones de verdad de una oración implica conocer las circunstancias posibles en las que esta es verdadera y analizar las acciones en términos de sus procesos de ejecución, entonces el contenido de las oraciones de acción se fija *en* la circunstancia en la que se lleva a cabo la acción, más allá de sus cualidades espacio temporales. En ese sentido, “Ludwig mató a la reina” podría tener contenidos distintos en cada uno de los posibles procesos, circunstancias o modos de ejecución en los cuales se pueda llevar a cabo, tales como *envenenar* a la reina, *apuñalar* a la reina o *estrangular* a la reina. Todos estos modos de ejecución podrían tener, en principio, las mismas cualidades espaciotemporales, por lo que las circunstancias contextuales de análisis no pueden reducirse a tiempos y lugares.

Una semántica que comprende a las acciones como procesos permite que se pueda pensar en la acción de Ludwig de matar a la reina como llevada a cabo por medio de un sin número de posibles maneras de ejecución o en diferentes tiempos y lugares, es decir, como distintas instancias de un mismo tipo de acción, *matar a la reina*. En ese sentido, un hablante podría evaluar el valor de verdad de una y la misma oración de acción, con un cierto contenido fijado en una circunstancia, en diversas circunstancias contrafácticas.

Es por esto que el hablante, que sabe que las acciones son procesos que pueden tener distintos modos de ejecución, puede *explicar o interpretar* la acción que analiza a partir de diversas circunstancias contrafácticas, sus modos de ejecución o coordinadas espaciotemporales, puesto que se estaría refiriendo a *la*

*misma* entidad en cada una de estas circunstancias, solo que llevada a cabo de maneras diferentes en cada una, y no a un individuo distinto en cada uno de estos posibles escenarios. Epistemológicamente hablando, el hablante tiene cierto conocimiento adicional que no podría ser proporcionado por la ontología y, en consecuencia, tampoco por la semántica de la acción de Davidson. Este conocimiento tiene que ver con el tipo de entidades que *son* las acciones y la manera en que el lenguaje se usa para predicar de seres que, además de existir como individuos, actúan como agentes en el mundo.

### Referencias

- Climo, T. A. y Howells, P. G. A. (1976). Possible worlds in historical explanation. *History and Theory*, 15(1), 1-20.
- Davidson, D. (1995). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. (O. Hansberg, J. A. Robles y M. Valdés, trad.). Crítica.
- Davidson, D. (2001). *De la verdad y de la interpretación. Fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*. Gedisa.
- Davidson, D. (2004). Problems in the Explanation of Action. En *Problems of Rationality* (pp. 101-117 ). Clarendon Press.
- Foster, J. (1976). Meaning and Truth Theory. En J. McDowell & Gareth Evans (Eds.), *Truth and Meaning* (pp. 1-32). Clarendon Press.
- Martínez-Freire, P. F. (2000). La teoría de la verdad de Alfred Tarski. *Contrastes. Revista interdisciplinaria de filosofía*, 97-109.
- Steward, H. (1997). *The Ontology of Mind. Events, Processes, and States*. Clarendon Press.
- Steward, H. (2012). Actions as Processes. *Philosophical Perspectives*, 26 (1), 373-388. <https://doi.org/10.1111/phpe.12008>

Tarski, A. (2005). La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica. En L. Valdés Villabuena (Comp.), *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje* (pp. 299-336). Tecnos.